



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2019-19080

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso:20-09-2019
Renovaciones:0

Fecha de emisión:31-10-2019

Folio:2019-19080
Certificado de ingresos:2019-388068
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CRUZ RODRIGUEZ CHAVEZ Y ROSARIO ROJAS MANRIQUEZ
Domicilio: [REDACTED]
Telefono:
Giro: HABITACIONAL
Concepto: OBRA NUEVA PLURIFAMILIAR
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 059-019-010
Propietario: CRUZ RODRIGUEZ CHAVEZ
Domicilio: CALLE JUAN JOSE MENDEZ NAVARRO 4003 COLONIA PACIFICO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

2 DE ABRIL DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	122.32	122.32	55.34		17,741.72
1990340	REVISION DE PLANOS	1	122.32	122.32	55.34		506.91
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	122.32	122.32	55.34		1,774.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	122.32	122.32	55.34		506.91
TOTALES			244.64	244.64	110.68		\$ 20,529.71

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1668 GUADALUPE VILLA HERNANDEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.
- III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.
- IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-10-2019 13:42:36

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c0214170b822292dc5ece73a17d65f5f228c8e13ef7760214390eb4c0ae3d0f3fc1c02c459862cd734f3270ea

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.